

sociedades intervinientes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Corralejo, municipio de La Oliva, Fuerteventura (Las Palmas), 10 de junio de 2002.—El Administrador único de la mercantil «Novomar Promociones, Sociedad Anónima», y el Administrador único de la mercantil «Sametegal, Sociedad Limitada».—31.973. 2.^a 4-7-2002

OMIS IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria de «Omís Ibérica, Sociedad Anónima», que se celebrará el próximo día 22 de julio de 2002, a las diecisiete horas en el domicilio social, polígono industrial «Pullman», naves 10 y 28, carretera nacional-340, Castellón, en primera convocatoria y, si fuera necesario, al día siguiente, 23 de julio de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción, en su caso, del acuerdo de disolución de la sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, y apertura, en su caso, del período de liquidación de conformidad con lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento de liquidadores de la sociedad o, en su caso, de Administradores de la sociedad.

Tercero.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Valencia, 2 de julio de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Antonio J. Navarro González.—32.482.

PALACIOS VALORES, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la misma que tendrá lugar en el domicilio social en Valtierra (Navarra), carretera de Zaragoza, sin número, 31514 Navarra, el próximo día 23 de julio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso legal, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales. Informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada y autorización para elevar a público los acuerdos que se hayan adoptado en dicha Junta y sean inscribibles en el Registro Mercantil correspondiente.

De acuerdo con la legislación vigente aplicable a las sociedades anónimas, se anuncia, advierte y avisa a los señores accionistas acerca del derecho que les asiste y se les reconoce de forma expresa de examinar y obtener en el domicilio social o, si así lo desean y lo comunican a la sociedad, de remitirles a su dirección, de forma inmediata y gratuita,

todos y cada uno de los documentos que serán sometidos a su aprobación junto con el texto íntegro de los mismos conforme el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valtierra, 2 de julio de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Consuelo Palacios Muro.—32.485.

PALTAR, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general de la sociedad «Paltar, Sociedad Limitada», en liquidación, celebrada el día 31 de mayo del 2002, con domicilio en Madrid, Poza de la Sal, 6, y código de identificación fiscal número B-81030322, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 8.965, folio 33, sección octava, hoja M-1442621, con los requisitos y la mayoría establecidos por los Estatutos sociales para la modificación de los Estatutos, ha acordado la cesión global del Activo y del Pasivo a la socia doña Amparo Mayo Nieva, mayor de edad, viuda, vecina de Madrid, calle Fuentespina, 5, con documento nacional de identidad: 1.776.107-R, con las condiciones de que se hace cargo de todas las deudas sociales pendientes de pagar, se adjudica el bien inmueble del inventario y liquidada a la otra única socia su Haber social en efectivo metálico.

Los acreedores de la sociedad y de la propia cesionaria podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en un diario de gran circulación en Madrid. No hay obligacionistas.

Madrid, 26 de junio de 2002.—La Liquidadora, Amparo Mayo Nieva.—31.576.

PENTÁGONO 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

JOHN MALONE, S. L.
ALMIVOR 99, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 13 de junio de 2002, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pentágono 2000, Sociedad Limitada» de «John Malone, Sociedad Limitada» y «Almivor 99, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 14 de mayo de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 13 de junio de 2002.—Los Administradores de «Pentágono 2000, Sociedad Limitada» de «John Malone, Sociedad Limitada» y «Almivor 99, Sociedad Limitada».—32.391.

PRODUCTORES GANADEROS Y TÉCNICOS ASOCIADOS

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, de Camino Viejo de Simancas, kilómetro 4, el próximo

día, 26 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 27 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el único punto del orden del día:

Nombramiento del Consejo de Administración.

Valladolid, 25 de junio de 2002.—El Secretario, Agustín de Diego Beade.—31.606.

PROGOT VALLADOLID, S. L. (Antes S. A.)

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES GONZÁLEZ TORRES, S. L.

(Antes S. A.)

(Sociedad absorbida)

Las Sociedades «Progot Valladolid, Sociedad Limitada» y «Promociones González Torres, Sociedad Limitada», domiciliadas en Valladolid, han acordado en sus respectivas Juntas generales universales celebradas el día 25 de junio de 2002 la fusión por la que «Progot Valladolid, Sociedad Limitada», absorbe a «Promociones González Torres, Sociedad Limitada», con extinción, mediante disolución sin liquidación, de ésta, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a aquélla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las dos sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valladolid, 25 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Progot Valladolid, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Promociones González Torres, Sociedad Limitada».—32.389.

1.^a 4-7-2002

PROMOTORA GENERAL PIRENAICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

SAOL, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas universales de accionistas de las compañías mercantiles «Promotora General Pirenaica, Sociedad Anónima» y «Saol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el 13 y 14 de junio de 2002 respectivamente, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión según el contenido del proyecto de fusión elaborado por los Consejos de Administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Álava y en el Registro Mercantil de Madrid y aprobar los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2001. En consecuencia se acordó igualmente por unanimidad:

Primero.—Aprobar la fusión mediante absorción de «Saol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por la mercantil «Promotora General Pirenaica, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente, «Promotora General Pirenaica, Sociedad Anónima», el íntegro patrimonio de la sociedad absorbida, mediante la transmisión en bloque de todos los bienes derechos y obligaciones de la sociedad absorbida a la absorbente, que los adquiere, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la

sociedad absorbida, que se disolverá una vez sea elevado a público el acuerdo de fusión e inscrito en los correspondientes Registros Mercantiles.

Segundo.—Siendo «Promotora General Pirenaica, Sociedad Anónima» titular de todas las acciones de «Saol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, no es necesaria la ampliación de capital de la sociedad absorbente, ni la fijación del tipo de canje de acciones, ni el establecimiento del procedimiento de canje de los títulos de la sociedad que se extingue.

Tercero.—No hay modificación estatutaria en la sociedad absorbente, consecuencia legal y directa de la fusión pues no es necesaria la ampliación de capital. Por lo tanto, continuarán rigiendo el funcionamiento de la sociedad los Estatutos vigentes de «Promotora General Pirenaica, Sociedad Anónima». Igualmente no habrá modificaciones en su órgano de administración, ni en los Auditores de cuentas de «Promotora General Pirenaica, Sociedad Anónima».

Cuarto.—La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente es la del 1 de enero de 2.002.

Quinto.—No existen titulares de acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad absorbida. No se atribuyen ventajas ni a los expertos independientes, cuya intervención no es legalmente necesaria, ni a los administradores de las sociedades que se fusionan.

Sexto.—La presente fusión por absorción, se realiza acogiendo al régimen fiscal previsto en la Norma Foral 24/1996 de Álava y la Ley 43/1995 del Impuesto de Sociedades.

De conformidad con los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta general, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, conforme a lo establecido en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 25 de junio de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Saol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Promotora General Pirenaica, Sociedad Anónima».—31.731.

y 3.ª 4-7-2002

RECINTO INDUSTRIAL DE LA COLONIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 23 de julio de 2002 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, así como de la gestión social del ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a su aprobación, según lo previsto en el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Santa Coloma de Cervelló, 25 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—31.616.

REMI COMERCIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Manresa, en el despacho profesional del «Bufet d'Advocats Associats Benjami Garcia», del Grup Fideliter, sito en la calle Alfonso XII, número 9, entresuelo 1.ª, el día 22 de julio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio correspondiente al año 2001.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen podrán obtener, en el domicilio social, o solicitar de la sociedad que les sea remitido, de forma inmediata y gratuita, los documentos que, en relación con los puntos del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Manresa, 1 de julio de 2002.—Antonio Lladó García, Administrador único.—32.369.

RENDES D'IMMOBLES XXI, S. L. (Sociedad escindida)

NOU PER NOU, INVERSIONS I PROJECTES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

ARRENDAMENTS LIDANAU 26, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

Las Juntas generales, extraordinarias y universales de accionistas de estas sociedades, todas radicadas en Barcelona, celebradas en fecha 30 de abril de 2002, acordaron aprobar, por unanimidad, la escisión total de la mercantil «Rendes d'Immables XXI, Sociedad Limitada», que se extingue sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a las sociedades beneficiarias, que adquieren según a título universal todos los derechos y obligaciones de la escindida en la forma y proporción acordadas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión y el derecho de oposición de los acreedores en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de julio de 2002.—Los órganos de administración de la sociedad escindida y de las beneficiarias.—32.383.

1.ª 4-7-2002

SANTA CRISTINA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95 y 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el próximo 19 de julio, a las diecisiete horas, en las instalaciones del

hotel «Portocobo» (Santa Cruz-Oleiros), con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas. Censura de la gestión social y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Análisis del resultado de la auditoría. Segundo.—Ruegos, preguntas y sugerencias.

Oleiros (A Coruña), 2 de julio de 2002.—La Presidenta del Consejo, Antonia Doldán Mariño.—32.405.

SAVALI, SOCIEDAD ANÓNIMA

La mercantil «Savali, Sociedad Anónima», por acuerdo de Junta general universal de accionistas, de fecha 20 de marzo de 2002, acordó:

Primero.—Transformó su forma de anónima por la de «responsabilidad limitada», pasando su denominación a ser «Savali, Sociedad Limitada».

Segundo.—Redució su capital social a la parte del capital social efectivamente desembolsada (25 % del mismo), por condonación a los socios de los dividendos pasivos que conllevaban las acciones que titularizaban, dejando reducido el capital social a la cifra de 15.025,30 euros.

Tercero.—Cambió su domicilio social a la calle Real Acequia de Moncada, número 34, piso tercero, puerta letra F, de Rafelbunyol (Valencia).

Rafelbunyol, 13 de junio de 2002.—Maria-Dolores Iborra Serrano y Eduardo Vila Iborra, Administradores mancomunados.—31.569.

SCHRODER Y ASOCIADOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, gran vía de les Corts Catalanes, número 184, 7.º, 1.ª, Barcelona, el próximo día 19 de julio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, para someter a su deliberación el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Se hace constar que todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación. También pueden pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 19 de junio de 2002.—El Administrador único.—32.464.

SISTEMA TÉCNICO DE COPIAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria, a celebrar en los locales de la sociedad, calle La Granja, número 36, del polígono industrial de Alcobendas, en primera convocatoria, el día 26 de julio de 2002, a las 10 horas, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar (pasando al lunes de coincidir alguna en domingo).

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en Junta extraordinaria, de 12 de abril de 2002, por la que se procedió a aprobar las cuentas del